

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5931 FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S.A. (la "Sociedad") de fecha 27 de septiembre de 2023, se convoca a los accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes, en primera convocatoria el día 3 de noviembre 2023, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y bajo el mismo procedimiento. Con arreglo a lo legalmente previsto, la Junta General se considerará celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Julián Camarillo, número 29. El orden del día de la Junta General será el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción del capital social mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización, con modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en el sentido de modificar tanto la cifra de capital social consignada actualmente por la resultante de la reducción de Capital como el número de acciones en que encuentra dividido el capital social, una vez conocido el capital y acciones concurrentes a la oferta, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley de Sociedades de Capital, así como la aprobación de la oferta dirigida a los accionistas de la Sociedad. para la adquisición de acciones en el marco de la reducción de capital.

Segundo.- Facultar a cualquiera de los Consejeros y Secretaria no consejera de la Sociedad para que cualesquiera de ellos, solidariamente, puedan realizar cuantos actos sean necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos sociales, así como para que los eleve a público, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Asistencia y voto por medios telemáticos:

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, la Junta General se celebrará por medios exclusivamente telemáticos, es decir, sin asistencia física. Se establecen las siguientes instrucciones para aquellos accionistas que deseen asistir:

- Registro y formación de asistentes

Hasta una hora antes del comienzo previsto de la reunión, el accionista que desee asistir en remoto a la Junta y ejercitar sus derechos, deberá acreditar su identidad mediante el envío por correo electrónico de copia escaneada de su documento de identidad y poderes de representación a juntageneralinterflora@lener.es Adicionalmente, en el caso de asistencia por representación, deberá acreditarse la delegación de voto otorgada.

La asistencia telemática estará sujeta a la comprobación de que el accionista tenga inscritas las acciones en el correspondiente libro-registro de acciones nominativas con una antelación, de al menos dos (2) días a la fecha señalada para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

- Conexión y asistencia a la Junta

La videoconferencia se celebrará a través de la plataforma Teams. El enlace de conexión será facilitado mediante correo electrónico a los accionistas al tiempo de su registro. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el enlace de conexión para la segunda convocatoria será el mismo. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas del accionista, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

- Intervenciones y preguntas

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, podrán remitirse por escrito hasta tres (3) días naturales antes de la fecha de celebración de la Junta, al correo electrónico juntageneralinterflora@lener.es. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas por escrito o verbalmente durante la celebración de la Junta.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente durante la Junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

- Votaciones

La emisión del voto se hará por escrito en la plataforma (a favor, en contra u abstención).

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos a tratar comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, consistente en la Reducción de Capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización y el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la antedicha propuesta de reducción, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

En Madrid, 27 de septiembre de 2023.- La secretaria no consejera del Consejo de Administración, Dña. Cristina Hernández Lería.

ID: A230036493-1